

PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Código: PA03-PR13

Versión: 2.0



CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN		
088	06/09/2019	1.0.	Adopción del procedimiento		
024	30-Junio-2020 2.0	Se modifica el objetivo, se aclaran y amplíar lineamientos y/o políticas de operación. Se modifica el flujograma de actividades.			

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ		
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LÍDER DEL PROCESO		
Nombre: Liz Valentina Tabares Segovia	Nombre: Ximena A Castro Pinto	Nombre: Franklin Miguel Triviño Álvarez		
Firma:	Firma:	Firma:		
Cargo: Profesional Subdirección Atención a la Fauna y Subdirección Gestión Corporativa - Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirector Gestión Corporativa		



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Código: PA03-PR13 Versión: 2.0



1. OBJETIVO

Identificar los requisitos legales ambientales, de acuerdo con los aspectos ambientales identificados de las actividades desarrolladas para el funcionamiento del Instituto y el cumplimiento de su misionalidad dando cumplimiento a presentación de informes de la Secretaria Distrital de Ambiente SDA.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la identificación de la normatividad ambiental aplicable y finaliza con el archivo de las evidencias de cumplimiento normativo.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

Profesional Subdirección Atención a la Fauna y Subdirección Gestión Corporativa (Referente ambiental):

- Actualizar la matriz de normativa de acuerdo con las modificaciones de los requisitos existentes (cuando se expida o elimine un requisito), cuando se generen cambios en la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Verificar que se esté dando cumplimiento a todos los requisitos aplicables al Instituto.
- Definir periodicidad de revisión, realizando inspecciones periódicas y auditorías internas.
- Reportar en el aplicativo STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente la matriz de normatividad ambiental y el presente procedimiento.

4. LINEAMIENTOS Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN

- De acuerdo con los aspectos e impactos ambientales identificados, se relaciona la normatividad que aplique al impacto generado.
- Se debe dar cumplimiento a los siguientes registros, permisos o documentación ya que es de carácter obligatorio:

VERTIMIENTOS:

- Cotización y programación de la caracterización.
- ✓ Resultado de la última caracterización.
- ✓ Radicación de los resultados de la última caracterización a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en el mes de diciembre.

RESIDUOS PELIGROSOS:

- ✓ PGIRESPEL.
- ✓ Registro de Generadores de Residuos Peligrosos.
- ✓ Reporte del Registro Generadores de Residuos Peligrosos (Anual).
- ✓ Plan de Contingencia.



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Código: PA03-PR13 Versión: 2.0



- ✓ Plan de desmonte, cese, cierre y desmantelamiento.
- ✓ Certificados de Disposición final.

ACEITES USADOS (Para los contratos de mantenimientos de vehículos y la planta eléctrica):

- ✓ Inscripción como Acopiador Primario ante la Autoridad competente.
- ✓ Plan de Contingencia en aceites usados.
- ✓ Reporte de movilizador y disposición final.

PEV Permiso Exterior Visual

- ✓ Solicitud de registro PEV en fachada o vehículos. (Según Aplique)
- Los requisitos legales identificados deben registrarse en el formulario: "matriz de normatividad" establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual forma parte del informe de planificación y debe exportarse desde el aplicativo STORM USER, de la Secretaría. Así mismo, los requisitos legales deberán incluirse en la matriz de normatividad legal del Instituto, acorde con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se tendrán en cuenta los requisitos legales ambientales que, dentro del marco normativo ambiental colombiano, les apliquen a los procesos, actividades, productos y/o servicios desarrollados por el Instituto y requieran su estricto cumplimiento.
- La matriz de normatividad debe actualizarse cada vez que se produzca un cambio en la normatividad aplicable y remitirse anualmente, en el mes de julio y diciembre a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el aplicativo STORM.
- El Usuario (229) y Clave están en el Drive del correo institucional gestion.ambiental@animalesbog.gov.co

5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No. de Anexo	Código	ACCUSED TO	Nombre	
1.	NA	NA		

6. NORMATIVIDAD ASOCIADA

Ver el formato Matriz de Cumplimiento PA03-MCL

7. DEFINICIONES

Ver el formato Glosario PA03-GL



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

Código: PA03-PR13 Versión: 2.0



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

No.	Flujograma	Responsable/ Dependencia	Tiempo máximo estimado (En horas	documentada	Comentario
1.	Diligenciar la Matriz de Aspectos e impactos ambientales	Referente ambiental	24	PA03-PR09-F01	Tener en Cuenta Procedimiento PA03-PR09 Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales
2	Identificar la normatividad asociada	Referente ambiental	24	PA03-MCL PA03-PR09-F01	Identificar la normatividad asociada a cada aspecto ambiental relacionado en la matriz y registrarlo en el campo correspondiente. Se debe verificar que este identificada toda la normatividad aplicable y otros requisitos ambientales.
4.	Diligenciar matriz normativa	Referente ambiental	8	Matriz identificación requisitos legales STORM	Toda la normativa registrada en la matriz de aspectos e impactos ambientales, junto con la información correspondiente a cada norma identificada y a la evidencia de cumplimiento, se incluye en la matriz normativa, del formulario de planificación que se exportó desde el aplicativo STORM USER, de la Secretaría Distrital de ambiente
5.	Cargar archivo en aplicativo STORM	Referente ambiental	2	Matriz identificación requisitos legales STORM	Importar el archivo de Excel, al aplicativo STORM y procesar la información.
6.	Reportar información a la SDA	Referente ambiental	2	Matriz identificación requisitos legales STORM Certificado de reporte STORM	Se transmite la información procesada, a través de la página web de la SDA, se remiten evidencias de cumplimiento normativo y documentos electrónicos y se descarga el certificado correspondiente.
7.	Archivar los documentos	Referente Ambiental	0.5 horas	Matriz identificación requisitos legales STORM Certificado de reporte STORM	En el Drive del correo institucional gestión.ambiental@animalesbog.g ov.co en la carpeta "STORM SECRETARÍA DE AMBIENTE", seleccionar el año a reportar, sub carpeta "PIGA" y de acuerdo a la fecha de presentación, carpeta "PRIMER SEMESTRE" o "SEGUNDO SEMESTRE"